

OFICIO: UT/124/COMUDE/2024.  
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 30 de septiembre de 2024.

**Apreciable Consultante:**

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco informa que en el **Artículo 8, fracción V, inciso m**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo a el listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes se determina que en el mes de **septiembre** del 2024, no se asignó o permitió usar recursos públicos a personas físicas o jurídicas.

Atentamente



D.T. Miguel García Zúñiga  
Director General del Consejo Municipal del  
Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
[comude@tlajomulco.gob.mx](mailto:comude@tlajomulco.gob.mx)



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
CONSEJO MUNICIPAL  
DEPORTE

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, septiembre 2024

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la  
Libertad y Soberanía de los Estados”